

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANO JOSÉ LUÍS FLORES PACHECO. -----

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DEL PARTIDO MORENA. -----

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE. -----

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/4/2019**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano Campechano**, promovido por el **Ciudadano José Luis Flores Pacheco**, en contra del **"Acuerdo de fecha 5 de Agosto de 2019 emitida dentro del expediente CNHJ-CAMP-413/19, que acuerda el desechamiento de la demanda interpuesta por el suscrito, en contra de un militante por violentar las disposiciones Estatutarias Partidistas, resolución que considero que adolece de fundamentación y motivación, además de ser violatorio a los principios de congruencia, en perjuicio de mis derechos partidistas"...** (SIC). La **Magistrada Instructora** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **cuatro de septiembre de dos mil diecinueve**.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con quince minutos** del día de hoy **cuatro de septiembre del año dos mil diecinueve**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico al promovente, autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo** de fecha **cuatro de septiembre del año en curso**, constante de una foja, por medio de los ESTRADOS de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
 Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 ACTUARÍA
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2019, Año del Centenario luctuoso del General
Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"



MAGISTRATURA NUMERARIA

ACUERDO DE CIERRE DE INSTRUCCIÓN Y
SOLICITUD DE FECHA Y HORA DE SESIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO CAMPECHANO.**

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JDC/4/2019.

PROMOVENTE: CIUDADANO JOSÉ LUIS FLORES PACHECO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL DE
HONESTIDAD Y JUSTICIA DEL PARTIDO MORENA.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

ACTO IMPUGNADO: "ACUERDO DE FECHA 5 DE AGOSTO DE
2019 EMITIDA DENTRO DEL EXPEDIENTE CNHJ-CAMP-
413/19, QUE ACUERDA EL DESECHAMIENTO DE LA
DEMANDA INTERPUESTA POR EL SUSCRITO, EN CONTRA
DE UN MILITANTE POR VIOLENTAR LAS DISPOSICIONES
ESTATUTARIAS PARTIDISTAS, RESOLUCIÓN QUE
CONSIDERO QUE ADOLECE DE FUNDAMENTACIÓN Y
MOTIVACIÓN, ADEMÁS DE SER VIOLATORIO A LOS
PRINCIPIOS DE CONGRUENCIA, EN PERJUICIO DE MIS
DERECHOS PARTIDISTAS..."SIC

MAGISTRADA INSTRUCTORA: LICENCIADA BRENDA NOEMY
DOMÍNGUEZ AKÉ.

Con fecha **cuatro de septiembre de dos mil diecinueve**, la suscrita ciudadana
Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal
Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la Licenciada Brenda Noemy
Domínguez Aké, con el estado que guardan los presentes autos.- Doy fe. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMPECHE; A CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
DIECINUEVE.**

VISTOS: El estado que guardan los presentes autos:

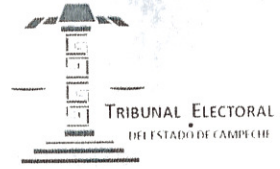
SE ACUERDA:

PRIMERO. CIERRE DE INSTRUCCIÓN. Toda vez que el presente asunto se
encuentra debidamente sustanciado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo
674, fracción V de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de
Campeche, y 145 párrafo segundo del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del
Estado de Campeche, **SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN** y de
conformidad con la fracción VI del artículo 674 antes invocado, procédase a formular
el proyecto de sentencia respectivo.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”



MAGISTRATURA NUMERARIA

ACUERDO DE CIERRE DE INSTRUCCIÓN Y SOLICITUD DE FECHA Y HORA DE SESIÓN

SEGUNDO. Solicitud de fecha y hora. A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de resolución respectivo, se solicita a la Presidencia de este Tribunal, fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la Sesión de Pleno a que se refiere los numerales 674, fracción II y 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 20 y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. Así mismo, se solicita se publique el presente asunto en la lista que para los mencionados efectos, se fija en los estrados de este Tribunal, de conformidad con el numeral 682 del ordenamiento antes aludido.

Notifíquese por estrados al promovente, Autoridad Responsable y demás interesados, así como en la página electrónica de este órgano jurisdiccional de conformidad con los artículos 687, 689, y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y Cúmplase.

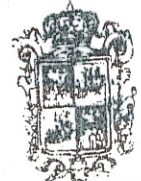
Así lo acordó y firma la Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké, Magistrada Instructora, por ante la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste.

Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké.

Magistrada e Instructora del Tribunal Electoral del Estado.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 2
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.

Maestra María Eugenia Villa Torres.
Secretaria General de Acuerdos.



Con esta fecha (cuatro de septiembre de dos mil diecinueve) turno los presentes autos a la Actuaria para su respectiva diligenciación. Doy fe. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE